



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: LORENZO TORRES, MIGUEL (GPP)
VISO DIÉGUEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPP)
CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, MARÍA DE LAS MERCEDES
(GPP)
ROJO NOGUERA, PILAR MILAGROS (GPP)
RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAMÓN (GPP)

D. MIGUEL LORENZO TORRES, Senador electo por A Coruña, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Senador electo por Ourense, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Senadora electa por Valladolid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ, Senador electo por Albacete, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el 2021 se estableció el programa 330- A denominado "Mecanismos de recuperación y resiliencia". Dentro de sus objetivos se encontraba una serie de inversiones, como el "Plan de modernización y mantenimiento de las estructuras e infraestructuras escénicas, líricas y musicales: Esta inversión contempla medidas de apoyo al sostenimiento de las estructuras e infraestructuras escénicas, líricas y musicales en su sentido más amplio, entendiéndose por ello no solo los espacios convencionales como teatros, carpas circenses, auditorios y salas de música en vivo sino también los festivales y los circuitos bien sean en espacios cerrados o abiertos. Esta estrategia se alinea con los planes para hacer frente al reto demográfico, puesto que se contemplarán medidas específicas para la adecuación técnica de los espacios escénicos y musicales ubicados en territorios en riesgo de despoblación. Entre ellas, se proponen, en general, distintas intervenciones de adecuación de espacios escénicos y musicales, así como para procurar un uso interdisciplinar de dichos espacios, con especial atención a los espectáculos circenses. También se proponen herramientas para la modernización de los sistemas de difusión y movilidad de las producciones artísticas, líricas y musicales. En tercer lugar, se prevé la creación de un fondo de contingencias y reactivación de los sectores escénicos, líricos y musicales y la

elaboración de un plan estratégico de promoción y estímulo de la asistencia a espectáculos escénicos, líricos y musicales en salas, festivales y circuitos".
- ¿Cuál sido el importe de dicha partida presupuestaria ejecutada? ¿En qué se han materializado las actuaciones ejecutadas?

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL LORENZO TORRES

MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ

MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ

PILAR MILAGROS ROJO NOGUERA

RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ

Fecha Reg: 05/01/2022 00:07 Ref.Electrónica: 136613 -